

USP OBRAS MADRID, S. L. U.
(Absorbida)

UNITED SURGICAL PARTNERS
MADRID, S. L.
(Absorbente)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de las referidas sociedades, han decidido en fecha de 30 de junio de 2006, la fusión de las mismas mediante la absorción de Usp Obras Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal por United Surgical Partners Madrid, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Presidente de United Surgical Partners Madrid Sociedad Limitada, firmado: Don Gabriel Masfurroll Lacambra y firmado: Doña Gemma Jiménez de las Heras, persona física designada representante permanente de uno de los Administradores solidarios de Usp Obras Madrid Sociedad Limitada Unipersonal.—43.552. 2.ª 18-7-2006

UTILIA CONSULTORES, S. L.

Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal, como interesado de la certificación número 05276953 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 18 de noviembre de 2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Culaquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Pamplona, 13 de julio de 2006.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración de Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Carmen Pérez Miguel.—44.291.

VECONSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de Veconsa, S. A., a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las Oficinas de Plaza de la Soledad, número 1, Entreplanta Local E de Huelva, en primera convocatoria el 13 de septiembre de 2006, a las 17 horas, y, en segunda convocatoria el 14 de septiembre de 2006 a las 18 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005, así como de la gestión social y aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración mediante cese y nombramiento de Consejeros Administradores tras la defunción del Presidente, don Manuel López Vidal.

Tercero.—Designación de cargos en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejero Delegado.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas cualquiera que sea el número de acciones que posean, siempre que tengan inscritas las acciones nominativas en el

libro registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Huelva, 20 de junio de 2006.—El Consejero Delegado, José López Vidal.—43.363.

VIROLAI E. M., S. A.

Por medio de la presente y por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de agosto de 2006, a las once horas, en el domicilio social de la misma, calle Ceuta, sin número, de Barcelona, y siguiente día a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición de las acciones de la propia sociedad, dentro de los límites y condiciones que establece el artículo 75 de la ley de sociedades anónimas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Primas de asistencia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición el informe del Consejo de Administración relativo a la adquisición derivativa de las acciones y la demás documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta pudiendo solicitar su envío o remisión gratuita.

Barcelona, 11 de julio de 2006.—La presidente del consejo, Montserrat Ballarin.—44.006.

WATTS BLAKE BEARNE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

IBERDOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

WATTS BLAKE BEARNE TRADING
& SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA

TERRA ALBA MINERALES,
SOCIEDAD LIMITADA

ARCILLAS DEL VILLAR,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos adoptados por decisiones del accionista único de las sociedad absorbente el día 30 de junio de 2006 y por las sociedades absorbidas el día 29 de junio de 2006, se ha procedido a la fusión de Watts Blake Bearne España, S.A. (Sociedad absorbente) con Iberdol, S.A., Watts Blake Bearne Trading & Services, S.A., Terra Alba Minerales, S.L. y Arcillas del Villar, S.L. (Sociedades absorbidas) comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la absorbente Watts Blake Bearne España, S.A, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las absorbidas, con extinción de estas últimas, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Castellón, Granada y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las sociedades intervi-

nientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de julio de 2006.—Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración de Watts Blake Bearne España, Sociedad Anónima, Iberdol, Sociedad Anónima, Watts Blake Bearne Trading & Services, Sociedad Anónima y Terra Alba Minerales, Sociedad Limitada. Don Salvador Colomert Guinart, Administrador único de Arcillas del Villar, Sociedad Limitada.—43.627.

2.ª 18-7-2006

WORLD TRADE CENTER
SANTANDER, S. A.

En la Junta universal de fecha 18 de mayo de 2006, de World Trade Center Santander, S.A. se acordó la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones 4,010121 euros y posterior aumento mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal quedando fijado el valor nominal en la cantidad de 300.000 euros.

Santander, 5 de julio de 2006.—Consejero Delegado, Luís Ignacio Merino López.—43.366.

XONAE SOLUCIONES
INFORMÁTICAS, S. L.

VENTANA INDISCRETA
COMUNICACIONES, S. L.

ORIÓN SERVICIOS
AUDIVISUALES, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución 79/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Mónica Díaz Sedano, contra la empresa Xonae Soluciones Informáticas, S. L., Ventana Indiscreta Comunicaciones, S. L. y Orión Servicios Audivisuales, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Xonae Soluciones Informáticas, S. L., Ventana Indiscreta Comunicaciones, S. L. y Orión Servicios Audivisuales, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.343,52 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—43.700.

YESOS JOSEBENI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Raquel Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 102/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Yesos Josebeni, SL, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2006 en el que se declara a la ejecutada Yesos Josebeni, SL, en situación de insolvencia total, por un importe total de 3.156,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 3 de julio de 2006.—El Secretario Judicial.—43.498.